

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./31-2011

**FECHA:**  
03 de junio de 2011

**IMPRESIÓN:** 06-06-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

- 1- Siendo de conformidad con los argumentos expuestos por el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita respecto a la problemática que representa para el INCOPESCA la inexistencia total o parcial de la normativa que regule los procedimientos en cuanto al proceder en cada caso en particular que demanda la actividad cotidiana de la Institución; considera impostergable e imprescindible ésta Junta Directiva conformar una Comisión que se avoque en la tarea de establecer, recomendar y adecuar aquellas normas y procedimientos institucionales acordes con las necesidades del INCOPESCA.
- 2- Que analizado y discutido ampliamente dicha propuesta; la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

- 1- Crear una "Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno", la cual será la encargada de inventariar y analizar las normas de procedimiento, manuales, formularios, etc, seguidas por la Institución en sus diversos procesos, Unidades, Oficinas y Direcciones; para sobre esa base recomendar y proponer aquellas que resulten necesarias para el fortalecimiento del control interno.
- 2- Dicha Comisión estará constituida por:
  - 1- El Jefe del Depto. de Extensión y Capacitación; quien la coordinará.
  - 2- El Jefe del Depto. de Estadística o su representante.
  - 3- El Jefe del Depto. de Protección y Registro o su representante.
  - 4- La Jefe del Depto. Financiero o su representante.
  - 5- La Jefe de la Sección de Recursos Humanos o su representante.

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



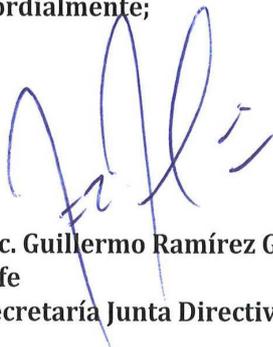
## Junta Directiva AJDIP/199-2011

- 6- El Jefe de la Sección de Servicios Generales o su representante.
- 7- Un representante del Director General Técnico.
- 8- Un representante de las Direcciones Regionales.
- 9- El Jefe de la Asesoría Legal.

- 3- Para la sesión del viernes 10, deberán los Jefes de las Direcciones, Departamentos y Secciones descritos en el por tanto 2º), salvo los Jefes de los Departamentos de Extensión y Capacitación y Asesoría Legal, remitir a la Junta Directiva el nombre del funcionario que participará en condición de permanente en esta Comisión, para su ratificación por parte de la Junta Directiva.

### ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

